



Salta, 9 de Febrero de 1976

Exptes. N° 5330 - 5331 y 5332/75.

RES. N° 005/76

VISTO:

La necesidad de proceder a cubrir los cargos de Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría para el período lectivo 1976, como consecuencia // del vencimiento de las designaciones que en tales cargos se efectuaron / oportunamente;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, y en un todo de conformidad // con las disposiciones y reglamentaciones en vigor para proveer los si-/// guientes cargos de Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría, con la retribu- ción de Presupuesto, Bonificaciones y demás Beneficios de Ley:

Area Química

Química Orgánica	2	cargos
Química Inorgánica	3	"
Introducción a la Química	5	"
Química General e Inorgánica	4	"
Química Física	1	"
Fisicoquímica	1	"
Química Biológica	2	"

Area Física

Física General	3	"
Física I	7	"
Física II	7	"

Area Matemática

Álgebra Superior	5	"
Álgebra Superior y Anal. Matem. (CPN)	3	"
Estadística	5	"
Análisis Matemático (CPN)	1	"
Geometría Descriptiva y Proyectiva	2	"
Análisis Matemático	6	"
Anal. Mat. II y Anal. Mat. III	1	"
Anal. Mat. II (Areas I y II) y Anal. Mat. I	3	"
Introd. a la Matem. y Álgebra Lineal	9	"
Introduc. a la Matem. y Anal. Matem. I	8	"

//////.....





////.....

RES. N° 005/76

ARTICULO 2°: Disponer que se tenga por inscriptos a aquellos alumnos que hubieran registrado su inscripción en la preinscripción efectuada oportunamente, siempre que no hubieran desempeñado tales cargos en el período lectivo inmediato anterior y que hubieran presentado las respectivas solicitudes antes del día 6 de Febrero de 1976.

ARTICULO 3°: Establecer que para este nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, los interesados deberán acreditar la aprobación de por lo menos 3 (tres) asignaturas a la fecha del cierre de recepción de solicitudes, es decir que habrán de computarse las asignaturas rendidas y aprobadas en el período Julio de 1975 a Marzo de 1976.

ARTICULO 4°: Disponer que las inscripciones de los interesados se recibían a partir del día de la fecha y hasta el día 12 de Marzo de 1976 en la Secretaría del Departamento de Ciencias Exactas en el horario de 08.00 a 13.00 y de 17.00 a 19.00 hs.

ARTICULO 5°: Disponer que el sorteo de temas para cada una de las asignaturas se lleve a cabo en el siguiente horario:

Area Química	horas 10.00 del día lunes 15 de Marzo
Area Matemática	" 10.00 " " martes 16 de Marzo
Area Física	" 10.00 " " miércoles 17 de Marzo

A tal efecto los Sres. Profesores presentaran los respectivos temarios / en sobre cerrado a Secretaría hasta 10' (diez minutos) antes del horario fijado para los respectivos sorteos.

ARTICULO 6°: Dejar debidamente establecido que las respectivas Pruebas / de Oposición habrán de realizarse, en un todo de acuerdo al siguiente calendario:

Asignaturas Area Química	día Miércoles 17/3 a hs. 9.30
Asignaturas Area Matemática	" Jueves 18/3 a hs. 9.30
Asignaturas Area Física	" Viernes 19/3 a hs. 9.30

ARTICULO 7°: Integrar los respectivos Tribunales Examinadores con los // mismos docentes que recibieron los exámenes en el Turno Complementario / recientemente finalizado.

ARTICULO 8°: Autorizar a los Sres. Directores de las respectivas Sedes / Regionales de Orán y Tartagal, para proceder a cubrir los siguientes cargos de Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría:

Sede Orán	5(cinco) cargos
Sede Tartagal	5(cinco) cargos

ARTICULO 9°: Hágase saber, difúndase y resérvese en Mesa de Entradas hasta la fecha establecida en el Art. 4° de la presente.

DPTO. CS. EXACTAS
mm

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Ing. GUILLERMO J. RYAN  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas

Ing. EDUARDO PAUL SANGARI  
 DIRECTOR NORMALIZADOR  
 Departamento de Ciencias Exactas